

13499 *COMUNICACIÓN de 14 de julio de 2000, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	178,067
100 yenes japoneses	165,033
100 dracmas griegas	49,427
1 corona danesa	22,305
1 corona sueca	19,930
1 libra esterlina	267,201
1 corona noruega	20,412
100 coronas checas	469,288
1 libra chipriota	289,861
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	63,963
1 zloty polaco	41,002
100 tolares eslovenos	80,160
1 franco suizo	107,512
1 dólar canadiense	120,022
1 dólar australiano	104,056
1 dólar neozelandés	81,831

Madrid, 14 de julio de 2000.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13500 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 279/2000, interpuesto por doña Elisa Ruiz Rodríguez ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por doña Elisa Ruiz Rodríguez recurso contencioso-administrativo número 279/2000, contra la resolución de 10 de marzo de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 abril de 2000, por la que se hacen públicas la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno promoción interna) convocadas por orden de 20 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre).

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

He resuelto:

Primero.—Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 279/2000, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Málaga.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 28 de junio de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

13501 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo 245/2000, interpuesto por CC.OO. (Andalucía) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de los de Sevilla.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Sevilla, sito en calle Vermondo Resta, 2, se ha interpuesto por Confederación Sindical CC.OO. (Andalucía) recurso contencioso-administrativo número 245/2000, contra la Resolución de 1 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre, por la que convocaba a concurso de traslado plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

He resuelto,

Primero.—Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 245/2000 seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Málaga.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 28 de junio de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.